

13.117/05. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo a la declaración como Mineral-Natural del agua del manantial «Agua del Valle». 81.131.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29.4 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de «Mineral-Natural» del agua del manantial denominado «Agua del Valle»; 81.131; sito en el paraje denominado «Valdicera», parcela 259 del polígono 20, dentro del término municipal de Benavides de Órbigo (León) realizada por Orden de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, de fecha 27 de diciembre de 2004; siendo el solicitante la sociedad Agua del Valle Sevillano, S. L. (Representante don Luis-Fernando Franco de la Iglesia), su Código de Identificación Fiscal B-24462129; y con domicilio a efectos de notificaciones en: Paseo de Salamanca, número 19 - 24009 de León.

Características del manantial: Aguas surgentes de sondeo vertical.

Situación: Coordenadas U.T.M.: X= 4711.298 Y= 258.560 Z= 890.05.

León, 4 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, (P.D. Resolución de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20 de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12.865/05. **Anuncio del Ayuntamiento de El Barco de Ávila sobre Expediente de expropiación. Convocatoria para el levantamiento de Actas previas de ocupación.**

Se convoca a los propietarios y titulares de derecho relacionados para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de «Nuevo trazado y muro de contención de la calle Paseo de Yecla en El Barco de Ávila», conforme acuerdo 158/2004 de 18 de noviembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, que declara urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que a continuación se reseña:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta (Ávila) al tomo 634, Libro 21 de El Barco de

Ávila, folio 131, Inscripción 18.ª, Finca 205, situada en el Polígono 1, Parcela 2 de rústica, con una superficie total de 3.495 m² y una superficie expropiada de 1.309,84 m².

Nombre y apellidos: Don Arturo Rodríguez Soria. Domicilio: Calle Azafranal, 25-5.º izquierda. Localidad: Salamanca. Nombre y apellidos: Doña Elena Rodríguez Soria. Domicilio: Calle Azafranal, 25-5.º izquierda. Localidad: Salamanca. Nombre y apellidos: Doña Elvira Cayetana Rodríguez Soria. Domicilio: Calle Colón, 58-4.º Localidad: Béjar (Salamanca). Nombre y apellidos: Don Fernando Rodríguez Soria. Domicilio: Calle San Justo, 20. Localidad: Salamanca. Nombre y apellidos: Don Juan José Rodríguez Soria. Domicilio: Avenida de la Fontana, 19. Localidad: Santa Marta de Tormes (Salamanca). Apellidos y nombre: Don Julio Rodríguez Soria. Domicilio: Calle Azafranal, 25-5.º izquierda. Localidad: Salamanca.

Día 20 de abril de 2005, a las 12,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Calle del Arco, 2-1.ª planta.

Al acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, por sí o a través de representante. Los interesados tendrán a su disposición el expediente en el Ayuntamiento.

El Barco de Ávila, 30 de marzo de 2005.—El Alcalde, Agustín González González.

13.019/05. **Anuncio del Ayuntamiento de Parla sobre las exhumaciones que se van a realizar en el Cementerio Municipal de Parla.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerios y de acuerdo con Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se procederá a las exhumaciones de restos cuyo vencimiento de ocupación acaeció en los años 2002 y 2003 en sepulturas y nichos temporales del Cementerio Municipal de Parla.

En consecuencia se hace publico que las personas interesadas o representantes en la reinhumación de los restos afectados que no reciban notificación por escrito podrán comparecer en los Servicios Funerarios Parla, S. L., sita en la calle Monte Tabor, 1, de Parla, donde podrán solicitar información sobre los trámites y fecha en que serán exhumados los restos en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. para el reconocimiento íntegro del acto y constancia del mismo. Durante este plazo podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse una vez justificada su titularidad.

Transcurrido el plazo señalado quedará caducado el derecho sobre los mismos, procediéndose a la exhumación de los restos.

Parla, 29 de marzo de 2005.—El Alcalde, D. Tomás Gómez Franco.

UNIVERSIDADES

12.913/05. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Matemáticas de doña Susana Carballo Bermúdez, expedido el 13 de febrero de 2002, con número de registro del Ministerio 2002182760 y número de registro de la Universidad 0031320.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2005.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

12.914/05. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho, de don Luis Álvarez Fernández, expedido el 2 de noviembre de 1992, registrado en el Ministerio con el número 1994075941 y en esta Universidad con el número 4571593.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2005.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

13.115/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado de Derecho expedido el 20-11-87 a favor de doña Celia López Mañero. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.—El Secretario, Isaac Tena Piazuelo.

13.132/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de Título de Diplomado en Enfermería, expedido el 11 de octubre de 1984 a favor de doña Librada García-Navas López-Cuéllar, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Director, Juan V. Benoit Montesinos.